

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA GOLDENVEST S.A., CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE  
2017**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 11:30 del 06 de marzo de 2017, en las oficinas de la compañía GOLDENVEST S.A. (la “**Compañía**”), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av., Francisco de Orellana y Orillas del Rio Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, propietario de 400 acciones; y,
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Pere, propietaria de 400 acciones, quien enseña la carta de autorización a los presentes.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;**
- 4) Conocer y resolver respecto de los informes de Auditoria Externa sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis; y,**
- 5) Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.**

Se encuentra presente como invitada a la sesión la abogada María Auxiliadora Mantilla López.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Jorge Luis Castro Muñoz, y actúa como Secretaria ad hoc la abogada María Auxiliadora Manilla López, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye a la Secretaria ad hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria ad hoc recibe copia del poder entregado por la representante de la accionista Paula María Castro Pere.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaría ad hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. La Secretaría ad hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz mociona aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz vota a favor de aprobar la moción; y,
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por Jorge Luis Castro Pere, vota a favor de aprobar la moción.

La Secretaría ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis. La Secretaría ad hoc les entrega una copia de la memoria anual del Gerente General a los presentes.

El representante de la accionista Paula María Castro Pere mociona aprobar la memoria anual del Gerente General de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y,
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por Jorge Luis Castro Pere, vota a favor de aprobar la moción.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 400, votos a favor de la moción, 400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisésis, lo que constituye el tercer punto del orden del día, procede entregarle una copia de dichos documentos a los presentes

El representante de la accionista Paula María Castro Pere mociona aprobar los estados financieros de la compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y,
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por Jorge Luis Castro Pere, vota por aprobar la moción.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 400 votos a favor de la moción, 400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir conocer y resolver sobre el informe acerca de los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. Se enseña a los presentes el referido informe.

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz mociona aprobar el informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Auditor Externo de la Compañía, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota por aprobar la moción; y,
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por Jorge Luis Castro Pere, vota por aprobar la moción.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente se pasa a conocer sobre el punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis. La Secretaria ad hoc toma la palabra y dice que la Compañía ha reportado beneficios en el ejercicio económico que luego de la conciliación tributaria, Impuesto a la Renta y Reserva Legal ascienden a US\$ 915.61.

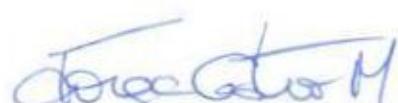
El accionista Jorge Luis Castro Muñoz propone que no se repartan dividendos este año y que sean acumulados en la cuenta correspondiente.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

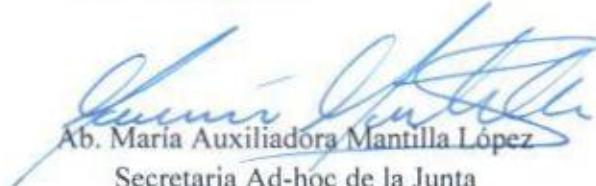
- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota por aprobar la moción; y,
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por Jorge Luis Castro Pere, vota por aprobar la moción.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

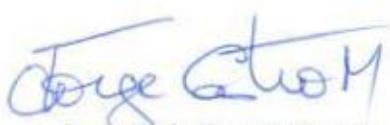
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria ad hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 12:00, se levantó la sesión, firmando los intervenientes en señal de conformidad.



Jorge Luis Castro Muñoz  
Presidente Ad-hoc de la Junta

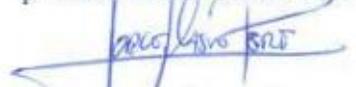


Ab. María Auxiliadora Mantilla López  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

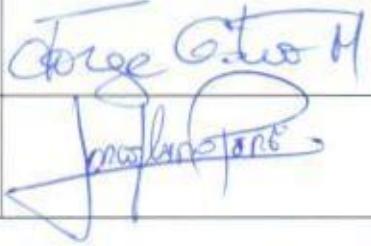
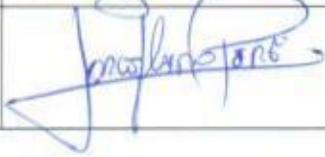


Jorge Luis Castro Muñoz  
Accionista

p. Paula María Castro Pere

  
Jorge Luis Castro Pere.  
Apoderado  
Accionista

**LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
GOLDENVEST S.A., CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2017.**

Accionista	Acciones	Firma
Jorge Luis Castro Muñoz	400	
Paula María Castro Pere, debidamente representada por Jorge Luis Castro Pere	400	

**Capital social suscrito de la Compañía: US\$ 800.00**

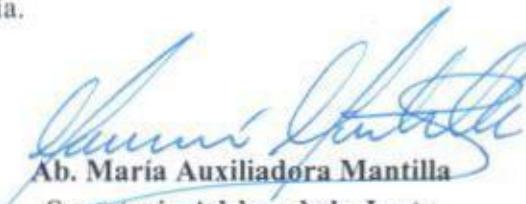
**Capital social pagado de la Compañía: US\$ 800.00**

**Puntos del orden del día:**

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 4) Conocer y resolver respecto de los informes de Auditoria Externa sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis; y,
- 5) Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, que es de OCHOCIENTOS (US\$ 800.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un 1 dólar cada una. Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha constado la información con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Lo certifico.



Ab. María Auxiliadora Mantilla  
Secretaria Ad-hoc de la Junta